



26 de abril de 2023

**Folio No.:** 28/2022-2023

**Asunto:** Recordatorio: fecha límite para el proceso de refrendo de certificación de los contadores públicos 2023-2027

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA  
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, que preside la Dra. Laura Grajeda Trejo, por medio de la Vicepresidencia de Docencia que dirige el Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez, les recordamos que la fecha límite para el proceso de refrendo de certificación de los contadores públicos por el periodo 2023-2027 es el **30 de abril de 2023**.

Por lo anterior, se les informa que el IMCP, como institución certificadora ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el 2 de mayo de 2023, cargará en el Sistema Digital del SAT las nuevas vigencias de certificados profesionales de los Contadores Públicos Inscritos (CPI) ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) que concluyeron con su refrendo en tiempo y forma. Es importante mencionar que, de no concluir este trámite, los CPI estarán expuestos a tener incidentes de rechazo en la presentación de sus dictámenes.

Cualquier duda o comentarios podrán enviarla a los siguientes correos:

Gerente de Certificación y Calidad Profesional  
Arturo Morales Armenta  
(55) 5267 6400 extensión 6443 [amoralesa@imcp.org.mx](mailto:amoralesa@imcp.org.mx)

Coordinadora de Certificación  
Alma Leticia Campos Flores  
(55) 5267 6400 extensión 6454 [acamposf@imcp.org.mx](mailto:acamposf@imcp.org.mx)

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Dra. Laura Grajeda Trejo**  
**Presidenta del CEN**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2022-2023

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión